



Federación  
Española de  
Municipios y  
Provincias

## Premios cermi.es 2026

Acaban de convocarse los Premios cermi.es 2026, promovidos por el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI). Estos galardones, consolidados como un referente cívico y social en el ámbito de la discapacidad, reconocen públicamente a personas, entidades e instituciones que destacan por su contribución a la defensa de los derechos humanos, la inclusión social y la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias. Asimismo, constituyen una herramienta para visibilizar políticas públicas, prácticas replicables y enfoques comunicativos que favorecen una sociedad más accesible, justa y cohesionada, en coherencia con la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

La edición 2026 contempla un amplio abanico de modalidades, entre las que se incluyen, entre otras, la inclusión laboral, la investigación social y científica, la acción social, la accesibilidad universal, la acción cultural y deportiva inclusivas, la igualdad de género y los derechos de las mujeres y niñas con discapacidad, los medios de comunicación y la imagen social de la discapacidad, la acción autonómica y local, la sostenibilidad social, la cooperación asociativa, el activismo y la trayectoria institucional, así como un premio especial con motivo del 20º aniversario de la Convención.

El CERMI ha reafirmado su compromiso con un procedimiento riguroso, transparente y participativo, respaldado por un jurado plural y especializado, y ha establecido el calendario de presentación y evaluación de candidaturas. El fallo del jurado se hará público en la segunda quincena de septiembre de 2026.

Desde la FEMP se anima especialmente a las entidades locales a participar y a promover la presentación de candidaturas que reflejen buenas prácticas transformadoras y avances reales en la inclusión, la accesibilidad y el ejercicio efectivo de derechos desde el ámbito local.

El plazo límite para la presentación de candidaturas finaliza el **17 de julio de 2026**.

Las bases reguladoras de la convocatoria pueden consultarse en este [ENLACE](#)

## Folleto informativo sobre el Ingreso Mínimo Vital (IMV)

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) ha elaborado un material divulgativo en relación con la prestación del Ingreso Mínimo Vital (IMV): el tríptico informativo titulado *Ingreso Mínimo Vital: todas las claves para solicitar y mantener la prestación*, al que se puede acceder desde este [ENLACE](#).

De acuerdo con la información facilitada desde el INSS, este documento “recoge los requisitos, obligaciones y vías de solicitud del Ingreso Mínimo Vital, incluida información sobre el Complemento de Ayuda a la Infancia”.

Este folleto informativo se distribuye actualmente en las oficinas de atención al ciudadano del INSS. Desde el INSS consideran que puede resultar de utilidad para proporcionar información sobre el Ingreso Mínimo Vital en otros ámbitos.